



**CEDEFOP**

European Centre  
for the Development  
of Vocational Training



Lifelong Learning Programme

# **1. Competencias clave para todos, incluyendo la creatividad, la innovación y el espíritu emprendedor**

## **1.1. Descripción**

La recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006) establece un marco que combina el conocimiento, las habilidades y las aptitudes que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo. Se trata de una herramienta de referencia a nivel europeo destinada a los responsables de la formulación de políticas, los proveedores de educación, los empleadores y los propios alumnos.

Las competencias clave son una prioridad para todos los grupos de edad. Los jóvenes deben desarrollar competencias clave al término de la educación y la formación iniciales en la medida necesaria para prepararlos para la vida adulta y sentar las bases para el aprendizaje complementario y la vida laboral. Los adultos deben ser capaces de desarrollar y actualizar sus competencias clave a lo largo de sus vidas para adaptarse de modo flexible a un mundo que está cambiando con rapidez.

Las competencias clave son: comunicación en la lengua materna; comunicación en lenguas extranjeras; competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología; competencia digital; aprender a aprender; competencias sociales y cívicas; espíritu emprendedor; conciencia y expresión artística y cultural.

Cinco de estas competencias (competencias en lectura, matemáticas y ciencia, conocimientos lingüísticos, dominio de las TIC, competencias cívicas y capacidad de aprender a aprender) han sido identificadas como parte del marco de indicadores para el seguimiento de los avances hacia los objetivos de Lisboa.

Los participantes en visitas de estudio en estos temas ¿recibirán información de las medidas adoptadas por los países participantes para el desarrollo de competencias clave de jóvenes y adultos, tales como:

- (a) políticas nacionales, regionales y locales para aumentar el nivel de competencias clave;
- (b) reformas curriculares nacionales o regionales y desarrollos locales de currículos escolares;

- (c) iniciativas y proyectos específicos que fomenten la adquisición de competencias clave;
- (d) nuevos enfoques para la organización del aprendizaje y la enseñanza.
- (e) métodos innovadores, materiales de aprendizaje o técnicas de evaluación.

## **1.2. Lista de temas para las visitas de estudio**

- Mayor nivel de competencias en lectura, escritura y matemáticas
- Enseñanza y aprendizaje de idiomas
- Uso de las TIC para aprender
- Desarrollo de mentalidad empresarial
- Fomento de la educación intercultural
- Ciudadanía activa
- Desarrollo de creatividad en los procesos de aprendizaje y enseñanza

## **1.3. Palabras clave**

- comunicación en lengua materna
- comunicación en lenguas extranjeras
- competencia matemática;
- competencias en ciencia y tecnología;
- competencia digital;
- aprender a aprender;
- competencias sociales y cívicas;
- conciencia y expresión culturales;
- curriculum;
- actividades extracurriculares;
- aprendizaje de personas adultas;
- jóvenes;
- aprendizaje personalizado;
- evaluación del alumnado.

## **1.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias**

Competencias clave: [http://ec.europa.eu/education/policies/2010/objectives\\_en.html#basic](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/objectives_en.html#basic)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007)

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)

El Programa Internacional de Evaluación de Estudiantes (PISA)

[http://www.pisa.oecd.org/pages/0,2987,en\\_32252351\\_32235731\\_1\\_1\\_1\\_1\\_1,00.html](http://www.pisa.oecd.org/pages/0,2987,en_32252351_32235731_1_1_1_1_1,00.html)

El Estudio Internacional de Tendencias en Matemáticas y Ciencias (TIMSS):  
<http://nces.ed.gov/timss/>

El Estudio Internacional de Progreso en Comprensión Lectora (PIRLS):  
<http://nces.ed.gov/Surveys/PIRLS>

## 2. Mejorar el acceso, la equidad, la calidad y la eficiencia de la educación y la formación

### 2.1. Descripción

El programa de trabajo de 2010 en materia de educación y formación incluye varias medidas e iniciativas para alcanzar los tres objetivos principales para mejorar los sistemas de educación y formación en Europa, según lo acordado en el Consejo Europeo celebrado en Estocolmo en 2001:

- mejorar la calidad y la eficacia de los sistemas de educación y formación en la Unión Europea;
- facilitar el acceso de todos a los sistemas de educación y formación; y
- abrir los sistemas de educación y formación a un mundo más amplio.

Estos objetivos son, a su vez, una elaboración de los objetivos europeos más amplios establecidos en la estrategia de Lisboa sobre el crecimiento económico sostenible con más y mejores empleos y una mayor cohesión social, adoptada en 2000. A pesar de los desarrollos positivos de la educación y la formación en los Estados miembros, la mayoría de los niveles de referencia adoptados por el Consejo para 2010 serán difíciles de alcanzar. En consecuencia, el Consejo Europeo de Primavera de 2008 pedía a los Estados miembros que tomaran medidas para reducir significativamente la tasa de abandono escolar prematuro y de jóvenes con rendimientos insatisfactorios en capacidad lectora. Asimismo, el Consejo requería que se adoptaran las medidas necesarias para atraer a más adultos, especialmente personas poco cualificadas y trabajadores mayores, hacia la educación y la formación, mejorar los niveles de rendimiento de los alumnos inmigrantes o de grupos desfavorecidos, y facilitar aún más la movilidad geográfica y ocupacional. Por lo tanto, el acceso, la equidad, la calidad y la eficiencia de los sistemas de educación y formación deben mejorar.

El acceso, la equidad, la calidad y la eficiencia incluyen los siguientes aspectos:

**Acceso a la educación y a la formación:** El acceso a la educación preescolar es fundamental para empezar bien en la vida, ya que promueve la sociabilidad de los niños y niñas y establece las bases de su aprendizaje futuro. Este acceso es especialmente importante cuando proceden de familias con bajos niveles de ingresos, minorías étnicas e inmigrantes.

Los Estados miembros han introducido formas de educación y formación alternativas (más flexibles), programas de segunda oportunidad, mecanismos para informar a los padres sobre ausencias y una reducción de costes ofreciendo gratuitamente el material escolar y el

transporte. La estrecha colaboración entre los sectores de la educación general y la educación profesional y las escuelas de “segunda oportunidad” para personas adultas es fundamental. Para la población infantil con necesidades especiales, el acceso se considera cada vez más como la posibilidad de recibir educación general o especial en base a lo que ofrecen las mejores posibilidades de aprendizaje para el niño en particular. A nivel de educación superior, la educación gratuita es clave, ya que la educación de pago puede reducir los niveles de acceso.

Los Estados miembros deben desarrollar distintas vías a través de la educación y formación profesional para obtener un mayor nivel de educación y empleo. También deben mejorar sus programas de formación públicos para las personas desempleadas y el alumnado desfavorecido. La calidad y relevancia de estos programas puede mejorarse fomentando las asociaciones entre las partes interesadas a nivel regional y local, así como promoviendo la implicación del sector privado.

El aprendizaje de personas adultas juega un papel fundamental en la respuesta a la exclusión social. Los Estados miembros deben aplicar sistemas de aprendizaje para personas adultas eficientes y que les permitan adquirir las competencias clave, aumentando así su acceso al mercado de trabajo. La educación y la formación pueden ayudar a superar situaciones socioeconómicas desfavorables, pero también pueden perpetuarlas.

**Equidad:** Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de alcanzar el éxito; el éxito no puede depender exclusivamente de circunstancias fuera del control del alumnado o aprendiz, tales como la posición económica de su familia, la educación de las familias, el puesto de trabajo de los padres, la ubicación geográfica, la identidad étnica y racial, el género y la discapacidad. También se ha prestado una atención especial a la posibilidad de que, en el nivel escolar obligatorio, los alumnos y alumnas que abandonan los estudios reciban una “segunda oportunidad” para aprender. El papel de la formación profesional inicial a la hora de dotar a este alumnado con capacidades, conocimientos y cualificaciones es fundamental para su posterior integración en la sociedad. Aún se necesitan más iniciativas en la mayoría de los Estados miembros para reducir la tasa de abandono prematuro y luchar contra la desigualdad por aspectos socioeconómicos.

**Calidad:** Garantizar niveles de alta calidad en todas las etapas de la educación y formación es fundamental. *Crear calidad* incluye crear capacidades para el profesorado, líderes escolares, formadores y directores de formación, políticas para tender puentes hacia los padres, modernizar los currículos y ampliar las actividades extracurriculares, mejorar las infraestructuras y establecer un ambiente de respeto. Los *mecanismos de aseguramiento de la calidad* son importantes a todos los niveles de educación, incluyendo la evaluación de las competencias de los estudiantes, las autoevaluaciones institucionales, las evaluaciones externas e internas, la transparencia y la validación de los resultados. La implicación, por ejemplo, de interlocutores sociales e interlocutores del mercado de trabajo (“comunidades de aprendizaje”) en los procesos de evaluación y validación de los resultados es cada vez más frecuente.

**Eficiencia:** Las medidas clave para mejorar la eficiencia institucional y la adaptabilidad para hacer coincidir las demandas educativas y de formación con las necesidades del mercado son: La descentralización (incluyendo reformas que permitan a las instituciones desarrollar

iniciativas educativas propias); la desregulación; el seguimiento de los resultados a través de indicadores sobre la eficiencia educativa; la identificación de vacíos de competencias y la anticipación de las necesidades de competencias. También es fundamental crear una cultura de evaluación dentro de los sistemas de educación y formación con vistas a explorar cómo pueden utilizarse eficazmente los recursos (inversiones de los sectores público y privado).

Las visitas de estudio plantearán desarrollos y medidas sobre los siguientes aspectos:

- (a) desarrollo y adopción de medidas para mejorar el acceso a la educación y formación para los grupos desfavorecidos;
- (b) proyecto y realización de actividades para alcanzar la equidad;
- (c) proyecto y adopción de medidas para mejorar la calidad de la prestación de educación y formación;
- (d) evaluación y análisis de la eficiencia de los sistemas de educación y formación.

## **2.2. Lista de temas para las visitas de estudio**

- Oportunidades de enseñanza precoz
- Enfoques de aprendizaje personalizado
- Medidas para evitar el abandono escolar prematuro
- Igualdad de oportunidades para grupos desfavorecidos
- Mecanismos de aseguramiento de la calidad en centros educativos y de formación
- Medidas para mejorar la eficiencia de los centros educativos y de formación

## **2.3. Palabras clave**

- logros educativos y de formación
- abandono;
- necesidades especiales;
- igualdad entre géneros;
- inmigrantes y minorías;
- trabajadores mayores;
- aprendizaje de personas adultas;
- inclusión social;
- evaluación (centro o institución);
- financiación

## **2.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias**

Eficiencia y equidad en los sistemas europeos de educación y formación:

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/back\\_gen\\_en.html](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/back_gen_en.html)

Comunicaciones de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Mejorar las competencias en el siglo XXI:

Agenda para la cooperación europea en las escuelas:

[http://ec.europa.eu/education/school21/com425\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/school21/com425_en.pdf)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007)

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)



**CEDEFOP**

European Centre  
for the Development  
of Vocational Training



Lifelong Learning Programme

## **3. Reforzar el atractivo de la educación y la formación y mejorar el liderazgo**

### **3.1. Descripción**

Aumentar la calidad de la educación y la formación en los Estados miembros es un objetivo importante del programa de trabajo “Educación y Formación 2010”. Cada vez más, el profesorado y el personal debe desarrollar nuevas capacidades y competencias para afrontar los retos asociados a la cada vez mayor autonomía de los centros educativos y de formación y del alumnado. El uso de las nuevas tecnologías y la necesidad de atender las necesidades particulares de aprendizaje son otros requisitos que deben cumplir los profesores y formadores. La formación continua del profesorado sólo es obligatoria en 11 Estados miembros.

El nivel de exigencia al que se enfrentan el profesorado también es cada vez mayor debido al estrés y a los comportamientos agresivos de la clase hacia ellos, según lo citado en el documento de trabajo de los servicios de la Comisión “Escuelas para el siglo XXI”, todo lo cual afecta negativamente al rendimiento y a la satisfacción en el trabajo y puede dar lugar al abandono prematuro de los educadores.

Se espera que muchos profesores mayores se retiren pronto, lo que significa que la enseñanza y el aprendizaje permanente deben ser más atractivos, prestando una especial atención a la contratación de nuevos profesores y a la retención de los existentes. Los Estados miembros se enfrentan por un lado al reto de sustituir la experiencia perdida y por otro a la oportunidad de invertir en la formación inicial de una nueva ola de profesores y mejorar las competencias del profesorado y líderes de centros educativos.

Mejorar la calidad del liderazgo en la escuela, y promover la cooperación entre líderes, también es vital para aumentar la calidad de la educación en su totalidad. En 2007, el Consejo Europeo subrayó la importancia del acceso a la formación de alta calidad en la gestión de los centros educativos y en el liderazgo de las mismas. También se espera que los líderes escolares puedan trabajar juntos para afrontar los retos comunes que acechan a los sistemas educativos europeos.

La cooperación europea se rige por un proceso voluntario conocido como el método abierto de coordinación. Desde 2004, se han establecido principios comunes relativos a las competencias y cualificaciones del profesorado a nivel europeo, subrayando la importancia de una plantilla altamente cualificada, el desarrollo profesional continuo, la movilidad docente y las asociaciones entre profesores y otras agencias, entre los responsables políticos de los Estados miembros. En 2007, el Consejo de Ministros reiteró la importancia de mejorar la calidad de la educación del profesorado, dotándolo de capacidades de liderazgo y ayudándolo

a hacer de la enseñanza una carrera más atractiva. Los interlocutores implicados en estos desarrollos incluyen instituciones responsables de la formación y la contratación de profesores; dirigentes de centros educativos y proveedores de educación; órganos responsables del registro, la inspección y la calidad del profesorado; interlocutores sociales como sindicatos; así como responsables políticos nacionales y locales.

Las visitas de estudio plantearán desarrollos y medidas que aumenten el atractivo de la enseñanza y la formación, mejorando el liderazgo y aumentando la calidad mediante:

- (a) el desarrollo de programas diseñados para contratar y retener personal altamente cualificado en todas las profesiones educativas y de formación;
- (b) el aumento de la calidad y la competencia de los líderes escolares y proveedores de educación;
- (c) el desarrollo profesional constante del profesorado y el personal formador;
- (d) iniciativas que faciliten la movilidad del profesorado y el personal formador.

### **3.2. Lista de temas para las visitas de estudio**

- Formación inicial, selección y evaluación del profesorado y personal formador
- Desarrollo profesional continuo de profesores y formadores
- Gestión y liderazgo en los centros educativos de formación

### **3.3. Palabras clave**

- liderazgo y gestión;
- movilidad de profesores y formadores;
- estatus de profesores y formadores;
- garantía de la calidad;
- profesorado y personal formador

### **3.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias**

Documento de trabajo de los servicios de la Comisión (SEC2007)1009): Escuelas para el siglo XXI [http://ec.europa.eu/education/school21/consultdoc\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/school21/consultdoc_en.pdf)

Conclusiones del Consejo y de los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo de 15 de noviembre de 2007, sobre la mejora de la calidad de la educación del profesorado <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2007:300:0006:0009:EN:PDF>

DG EAC: Principios europeos comunes para las competencias y cualificaciones del profesorado: [http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/principles\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/principles_en.pdf)

Profesionalización de profesores de educación y formación profesional para el futuro (CEDEFOP 2004): [http://www.trainingvillage.gr/etv/Information\\_resources/Bookshop/publication\\_details.asp?pub\\_id=379](http://www.trainingvillage.gr/etv/Information_resources/Bookshop/publication_details.asp?pub_id=379)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007):

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)



**CEDEFOP**

European Centre  
for the Development  
of Vocational Training



Lifelong Learning Programme

## **4. Educación y formación para el empleo**

### **4.1. Descripción**

Para encontrar y garantizar un empleo, las personas deben tener capacidades que coincidan con las necesidades del mercado. Las empresas necesitan competencias para competir, investigar, innovar y crecer. Los documentos europeos clave reconocen el papel crucial que juegan la educación y la formación.

No obstante, los bajos niveles de logros académicos y la insuficiencia de competencias excluyen a un amplio número de jóvenes del mercado de trabajo. La reestructuración económica y las cambiantes necesidades de competencias suponen un riesgo para la seguridad del empleo. Las personas necesitan tener la posibilidad de actualizar y desarrollar nuevos conocimientos, habilidades y competencias en diferentes etapas de su vida. Esto adquiere una particular importancia en el caso de las personas en puestos de trabajo precarios, los mayores, las personas poco cualificadas, los inmigrantes o los discapacitados.

A pesar de que Europa aún no ha alcanzado sus objetivos de empleo y las tendencias económicas no son particularmente favorables, algunos países ya están sufriendo falta de competencias. En el futuro próximo, Europa, potencialmente, se enfrentará a un problema importante de competencias. El aumento de la esperanza de vida y el descenso de las tasas de natalidad hacen que cada vez haya menos jóvenes en el mercado de trabajo y que las vidas laborales sean cada vez más largas. En 2020, se espera que el 50% de todos los puestos de trabajo exijan un nivel medio, cerca del 31,5% un nivel alto, mientras que la demanda de bajas cualificaciones caerá de un tercio en 1996 a cerca del 18,5%. Las competencias en muchos puestos de trabajo actuales cambiarán y exigirán que los trabajadores las actualicen constantemente, de lo contrario deberán adaptarse a nuevos trabajos.

La educación y la formación iniciales establecen las bases para la adquisición de competencias. El conocimiento, las habilidades y las competencias adquiridas pueden ayudar a las personas a conseguir un empleo, así como a adaptarse a los nuevos requisitos, métodos de trabajo y puestos de trabajo que están por venir.

La estrecha colaboración con empresas puede hacer que la educación y la formación sean más relevantes en el mundo laboral. Aprender en el lugar de trabajo puede ayudar a animar a los alumnos, que de otra forma hubieran abandonado prematuramente, a continuar con su educación y formación. En un mercado de trabajo globalizado y más móvil, las personas también necesitan competencias lingüísticas y culturales para alcanzar el éxito. La falta de competencias lingüísticas en el trabajo, por ejemplo, puede dificultar a los inmigrantes el acceso a un puesto de trabajo (adecuado) u obstaculizar la expansión internacional de las pequeñas y medianas empresas.

Para seleccionar los programas de educación y formación adecuados, son requisitos previos disponer de información sobre las competencias que buscan las empresas y de orientación

sobre las competencias y necesidades individuales. Para animar a las personas a iniciar o retomar el proceso de aprendizaje y ahorrar tiempo y dinero, también es importante que los centros educativos y de formación y los empleadores evalúen el conocimiento, las habilidades y las competencias que las personas adquieren en el trabajo, en actividades voluntarias o en su vida familiar.

Garantizar el desarrollo de competencias también forma parte de la flexiseguridad. La idea es garantizar que las personas permanecen en su empleo o encuentran otro empleo fácilmente a pesar de que tengan que cambiar de trabajo o dejar sus carreras temporalmente. Esto requiere la implementación de estrategias globales de aprendizaje permanente que abarquen todos los niveles y sectores de la educación y vinculen la educación y la formación con el empleo y las políticas económicas y sociales. Estas estrategias aún no están aplicándose en todos los países.

Ayudar a garantizar el empleo de las personas es el objetivo principal de muchas iniciativas conjuntas entre la Comisión Europea y otros países, así como los interlocutores sociales europeos. Las principales iniciativas políticas a nivel europeo incluyen:

**Competencias clave para el aprendizaje permanente:** El Consejo de la Unión Europea y el Parlamento Europeo recomendaron a los Estados miembros <sup>(1)</sup> que permitieran a los alumnos adquirir competencias clave que les ayudaran a adaptarse a las cambiantes demandas del mercado de trabajo y a desempeñar un papel activo en la sociedad.

**Educación y formación profesional (VET):** Firmada en 2002, como resultado de la estrategia de Lisboa y cooperación en materia de educación y formación, la declaración de Copenhague supuso el punto de inicio para una cooperación más estrecha entre la Comisión, los Estados miembros y los interlocutores sociales en la educación y formación profesional. La educación y formación profesional juega un papel fundamental en el aseguramiento del aprendizaje permanente y la creación de personal competente relevante para el mercado de trabajo. El proceso de Copenhague tiene por objeto facilitar el acceso al aprendizaje permanente y fomentar la movilidad educativa, ocupacional y geográfica. Dio paso a importantes innovaciones con un efecto directo o indirecto sobre la mejora de la empleabilidad, tales como: principios comunes para aumentar la transparencia de las cualificaciones, la garantía de la calidad en la educación y formación profesional, la orientación permanente y la validación de la educación no formal e informal.

A modo de seguimiento, el **Comunicado de Helsinki sobre cooperación europea reforzada para la enseñanza y la formación profesional** de 2006 también determina que la educación y formación profesional inicial y continua deben establecer un conocimiento amplio y una base de competencias que se adecuen a los requisitos del mercado de trabajo, para mejorar la empleabilidad.

**Educación superior:** El **proceso de Bolonia** tiene por objeto crear un espacio europeo de educación superior para 2010, en el que los estudiantes puedan elegir a partir de una selección amplia y transparente de cursos de alta calidad, beneficiándose de sencillos procedimientos de reconocimiento. El **proceso de Bolonia** propone adoptar un sistema fundamentalmente basado en tres ciclos (bachillerato-master-doctorado). El título que se obtiene después del

---

<sup>(1)</sup> Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE); <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0010:0018:EN:PDF>

primer ciclo se considerará en el mercado europeo de trabajo como un nivel de cualificación válido. El segundo ciclo conduce al título de master y/o doctorado como en muchos países europeos.

**Aprendizaje de personas adultas:** Las conclusiones del Consejo sobre el aprendizaje de personas adultas (2008) subraya que es extremadamente importante, tanto para la empleabilidad como para la inclusión social, que las personas adultas sigan aprendiendo y adaptándose al cambio: la constante actualización de las competencias, la adecuación de las competencias existentes y el desarrollo de nuevas competencias son requisitos previos fundamentales para la participación activa en la sociedad.

Mejorar el seguimiento y la **previsión de la oferta y la demanda de competencias** en Europa forma parte de la resolución del Consejo relativa a nuevas cualificaciones para nuevos empleos <sup>(2)</sup>. La Comisión Europea presentará una **comunicación específica relativa a nuevas competencias para nuevos empleos** en diciembre de 2008 con objeto de ofrecer una valoración de los desarrollos futuros de los requisitos laborales y las cualificaciones, así como de la oferta laboral hasta el 2020. Esta comunicación debe recomendar el desarrollo de la capacidad comunitaria para anticipar y hacer coincidir las necesidades del mercado de trabajo con las cualificaciones.

La **flexiseguridad** busca crear un equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad en el mercado de trabajo y ayuda tanto a los empleados como a los empleadores a aprovechar las oportunidades que ofrece la globalización. Los principios comunes de la flexiseguridad son: establecer estrategias exhaustivas de aprendizaje permanente; implementar políticas activas y efectivas en el mercado de trabajo, facilitar la movilidad ascendente y entre el desempleo o el paro y el empleo, así como lograr la actualización constante de las competencias.

Para superar el reto de la empleabilidad, los vínculos entre la educación y formación profesional y la educación superior son cada vez más importantes en un escenario de aprendizaje permanente. La posibilidad de acceder a la educación de tercer nivel es un factor principal de motivación para que el alumnado se sume a la educación y formación profesional. Los Estados miembros han empezado a aproximar entre sí los sistemas de educación superior y la educación y formación profesional.

**Los interlocutores sociales europeos** han desarrollado su propio marco de acciones para el desarrollo de competencias y cualificaciones del aprendizaje permanente, pero también colaboran con los esfuerzos de la Comisión y otros países para mejorar y hacer más atractiva la educación y formación profesional en Europa.

Las visitas de estudio deben presentar desarrollos y medidas sobre la educación y formación para el empleo.

- (a) la aportación de la educación y formación a la mejora del conocimiento, las capacidades y las competencias en el mercado de trabajo.

---

<sup>(2)</sup> Resolución del Consejo de 15 de noviembre de 2007 relativa a nuevas cualificaciones para nuevos empleos. (2007/C 290/01): <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2007:290:0001:0003:EN:PDF>

- (b) analizar las necesidades emergentes de competencias y los vacíos existentes en los mercados laborales de los Estados miembros y desarrollar políticas para su solución;
- (c) diseñar e implementar actividades como la transición de la educación y formación al trabajo, orientación ocupacional y aprendizaje en el lugar de trabajo para aumentar el nivel de empleabilidad.

## **4.2. Lista de temas para las visitas de estudio**

- Transición de la educación y la formación al mundo del trabajo.
- Aprendizaje en el lugar de trabajo.
- Integración de grupos desfavorecidos en el mercado de trabajo
- Aumentar el atractivo de la educación y formación profesional
- Aportación de los interlocutores sociales para satisfacer el reto del empleo.
- Análisis de competencias y falta de coincidencia
- Flexiseguridad en el mercado de trabajo

## **4.3. Palabras clave**

- orientación permanente;
- competencias lingüísticas;
- validación de la educación no formal e informal
- prácticas;
- espíritu empresarial;
- empleo;
- competencias clave;
- trabajadores mayores;
- aprendizaje de personas adultas.

## **4.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias**

Aplicar el programa comunitario de Lisboa: Fomentar la mentalidad empresarial mediante la educación y la enseñanza (2006):

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0033:FIN:EN:PDF>

Mentalidad empresarial y proyectos de políticas para PYMES:

[http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support\\_measures/index.htm](http://ec.europa.eu/enterprise/entrepreneurship/support_measures/index.htm)

Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, Plan de acción sobre el aprendizaje de adultos “Siempre es un buen momento para aprender” (2007):

[http://ec.europa.eu/education/policies/adult/com558\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/adult/com558_es.pdf)

Comunicación de la Comisión: “Aprendizaje de adultos: Nunca es demasiado tarde para aprender” (2006):

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2006:0614:FIN:EN:PDF>

Desarrollo de carreras en el trabajo – Una revisión de la guía de carrera para ayudar al empleo (2008): [http://www.trainingvillage.gr/etv/Upload/Information\\_resources/Bookshop/504/5183\\_en.pdf](http://www.trainingvillage.gr/etv/Upload/Information_resources/Bookshop/504/5183_en.pdf)

Comunicación de la Comisión al Consejo Europeo de Primavera: Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2008-2010): [http://ec.europa.eu/growthandjobs/pdf/european-dimension-200712-annual-progress-report/200712-annual-report-integrated-guidelines\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/growthandjobs/pdf/european-dimension-200712-annual-progress-report/200712-annual-report-integrated-guidelines_es.pdf)

Hacia principios comunes de Flexiseguridad: Más y mejores trabajos a través de la flexibilidad y la seguridad - Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones (2007): [http://ec.europa.eu/employment\\_social/employment\\_strategy/flexicurity%20media/flexicuritypublication\\_2007\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/employment_social/employment_strategy/flexicurity%20media/flexicuritypublication_2007_en.pdf)

El Comunicado de Helsinki sobre cooperación europea reforzada para la enseñanza y la formación profesional. [http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/helsinkicom\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/helsinkicom_en.pdf)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007):

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)

## 5. Desarrollo de herramientas, principios y marcos europeos comunes para el aprendizaje permanente

### 5.1. Descripción

Con vistas a fomentar la movilidad de los ciudadanos europeos, así como sus cualificaciones y logros de aprendizaje, se han desarrollado, o se están desarrollando, herramientas, principios y marcos comunes a nivel europeo para cumplir los objetivos de Lisboa <sup>(3)</sup>. Todos ellos tienen por objeto consolidar la cooperación europea y mejorar la transparencia, el reconocimiento y la garantía de la calidad en todos los sectores de la educación y la formación.

El marco europeo de cualificaciones (EQF) es un marco de referencia europeo común que establece relaciones entre las cualificaciones de los países con vistas a hacer que las cualificaciones sean más legibles y entendibles en los distintos países y sistemas de Europa. Tiene dos objetivos principales: Fomentar la movilidad de los ciudadanos entre países y el aprendizaje permanente. Cada vez más países europeos están desarrollando y aplicando marcos de cualificaciones nacionales que están estrechamente – aunque no exclusivamente – relacionados con el marco europeo de cualificaciones.

Los gobiernos desean desarrollar marcos globales para incorporar cualificaciones que representan resultados del aprendizaje de distintos campos, tales como la educación, el empleo, la educación superior y el aprendizaje de personas adultas. Estos nuevos marcos a menudo están relacionados con estrategias de aprendizaje permanente y tienen por objeto abrir la educación informal o la experiencia, que los alumnos desean que se les reconozca. En 2004 se establecieron los principios y orientaciones europeos comunes para la validación de la educación no formal e informal <sup>(4)</sup> a modo de guía y punto de referencia común para el desarrollo y la aplicación de métodos y sistemas de validación en los Estados miembros.

El marco europeo de cualificaciones también sirve de punto de referencia común a nivel europeo para aquellas organizaciones sectoriales internacionales que desean desarrollar sus propias cualificaciones en varios países. Esto también puede ayudar a interrelacionar la demanda de competencias a largo plazo del mercado de trabajo con las políticas de educación

---

<sup>(3)</sup> Programa de trabajo “Educación y Formación 2010” (aportación a la estrategia de Lisboa): [http://eur-lex.europa.eu/pri/en/oj/dat/2002/c\\_142/c\\_14220020614en00010022.pdf](http://eur-lex.europa.eu/pri/en/oj/dat/2002/c_142/c_14220020614en00010022.pdf)

<sup>(4)</sup> Conclusiones del Consejo sobre los principios europeos comunes de determinación y convalidación de la educación no formal e informal (mayo de 2004)  
[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/validation2004\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/validation2004_es.pdf)

y formación para adaptarnos a los cambios y a la reestructuración que conlleva la globalización.

Europass <sup>(5)</sup> es una herramienta que aclara y facilita la comprensión de los conocimientos, las competencias y las cualificaciones de los ciudadanos, promoviendo la movilidad en Europa. Consta de cinco documentos: Curriculum vitae, pasaporte de lenguas Europass, movilidad Europass, suplemento Europass al título/certificado y suplemento Europass al título superior.

La transparencia de las cualificaciones y el reconocimiento de los resultados del aprendizaje se ven respaldados por herramientas que ayudan al alumnado a transferir créditos obtenidos durante los períodos de aprendizaje cursados en su propio país o en el extranjero. Éstos son: El **sistema europeo de transferencia y acumulación de créditos** (ECTS) para la educación superior y el **sistema europeo de créditos para la educación y formación profesional** (ECVET) <sup>(6)</sup> para la educación y formación profesional (VET).

La alta calidad de los sistemas de educación y formación en la UE es crucial para el éxito de la economía europea. La cooperación europea en materia de aseguramiento de la calidad ha tenido como resultado la creación del **marco de referencia europeo de garantía de la calidad** <sup>(7)</sup> en la educación y formación profesional, mientras que en la educación superior ya se han desarrollado normas comunes.

La **orientación permanente** es importante para ayudar a los ciudadanos a establecer planes de acción personales relativos a su educación, su gestión de carrera y demás objetivos vitales. Existen objetivos y principios comunes, así como instrumentos europeos <sup>(8)</sup> para evaluar la prestación de la orientación permanente.

Las visitas de estudio plantearán las herramientas, los principios y los marcos europeos para el aprendizaje permanente, tales como:

- (a) desarrollar y aplicar marcos de cualificaciones en relación con el marco europeo de cualificaciones;
- (b) fomentar Europass y su uso por parte de centros educativos y de formación, así como por servicios de orientación y empleo y ciudadanos.
- (c) diseñar e implementar marcos de garantía de la calidad inspirados en el marco de referencia europeo de garantía de la calidad;
- (d) herramientas para la transferencia de créditos para fomentar la movilidad del alumnado;
- (e) principios para el reconocimiento de la educación no formal e informal;
- (f) prestar servicios de orientación permanente;

---

<sup>(5)</sup> Visite la página web de Europass: <http://europass.cedefop.europa.eu>

<sup>(6)</sup> Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la creación del Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesionales (ECVET) [SEC(2008) 442, SEC(2008) 443] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0180:FIN:ES:PDF>

<sup>(7)</sup> Propuesta de recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el establecimiento de un marco de referencia europeo de garantía de la calidad en la educación y formación profesionales [SEC(2008) 440] [SEC(2008) 441] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0179:FIN:ES:PDF>

<sup>(8)</sup> “Mejorar las políticas y los sistemas de asesoramiento permanente. Uso de herramientas de referencia europeas” (Cedefop 2005)

## 5.2. Lista de temas para las visitas de estudio

- Marcos de cualificaciones nacionales y sectoriales interrelacionados con el marco europeo de cualificaciones
- Herramientas para fomentar la transparencia de las cualificaciones y la movilidad de los ciudadanos
- Sistemas de garantía de la calidad, marcos y enfoques
- Transferencia de créditos entre distintos contextos
- Validación de la educación no formal e informal
- Servicios de orientación permanente

## 5.3. Palabras clave

- Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación profesional (ECVET);
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)
- Europass;
- movilidad de trabajadores;
- movilidad del alumnado;
- movilidad del profesorado y personal formador;
- aprendizaje de personas adultas;
- jóvenes;
- grupos desfavorecidos;
- resultados del aprendizaje

## 5.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias

Apoyo a la movilidad de los ciudadanos y al aprendizaje permanente (EQF, Europass, ECTS, ECVET, orientación permanente):

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc40\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc40_en.htm)

Marco europeo de cualificaciones para el aprendizaje permanente:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2008:111:0001:0007:ES:PDF>

Marco de referencia europeo de garantía de la calidad en la educación y formación profesionales:

<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0179:FIN:ES:PDF>

Garantía de la calidad en la educación superior:

<http://www.ond.vlaanderen.be/hogeronderwijs/bologna/documents/Standards-and-Guidelines-for-QA.pdf>

Red europea para la garantía de la calidad en la educación y formación profesionales:

<http://www.engavet.eu>

Establecer y desarrollar foros de política de orientación permanente. Un manual para los responsables políticos y las partes interesadas (Cedefop 2008):

[http://www.trainingvillage.gr/etv/Upload/Information\\_resources/Bookshop/508/5188\\_en.pdf](http://www.trainingvillage.gr/etv/Upload/Information_resources/Bookshop/508/5188_en.pdf)

De la política a la práctica. Un cambio sistemático hacia la orientación permanente en Europa (Cedefop, 2008):

[http://www.trainingvillage.gr/etv/Upload/Information\\_resources/Bookshop/505/5182\\_en.pdf](http://www.trainingvillage.gr/etv/Upload/Information_resources/Bookshop/505/5182_en.pdf)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007)

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)



**CEDEFOP**

European Centre  
for the Development  
of Vocational Training



Education and Culture DG  
Lifelong Learning Programme

## **6. Tendencias y retos en las estrategias para el aprendizaje permanente**

### **6.1. Descripción**

La educación y la formación son fundamentales para la evolución económica y social. La flexibilidad y la seguridad necesarias para crear más y mejor empleo dependen de que se garantice que todos los ciudadanos adquieren competencias clave y actualice sus capacidades a lo largo de su vida. El aprendizaje permanente fomenta la creatividad y la información y permite la plena participación económica y social. Por ello, los Estados miembros de la UE y la Comisión Europea han reforzado en gran medida su cooperación política mediante el programa de trabajo “Educación y Formación 2010”, destinado a cumplir los objetivos de Lisboa y fomentar el aprendizaje permanente. El programa integra acciones previas en educación y formación a nivel europeo, incluyendo la educación y formación profesional en el marco del proceso de Copenhague, y referencias al proceso de Bolonia, que es fundamental para desarrollar el espacio europeo de educación superior.

El programa de trabajo “Educación y Formación 2010” utiliza el método abierto de coordinación (OMC) como marco estratégico para la cooperación entre la Comisión y los Estados miembros. El OMC permite divulgar el conocimiento de las mejores prácticas y lograr una mayor convergencia con los principales objetivos de la UE mediante:

- identificar y definir conjuntamente los objetivos a alcanzar;
- definir en común los puntos de referencia y los indicadores que permitan a los Estados miembros saber en qué situación se encuentran y evaluar el progreso hacia los objetivos establecidos;
- establecer formas de estimular el intercambio y la divulgación de buenas prácticas, tales como actividades de aprendizaje en equipo.

El intercambio de información sobre las distintas opciones políticas puede ayudar a anticipar reformas en los sistemas educativos y de formación nacionales y, junto con otras actividades comunes de aprendizaje, acelerar el avance hacia los objetivos y puntos de referencia comunes en el aprendizaje permanente.

La mayoría de los países han avanzado en la definición unificada de estrategias globales de aprendizaje permanente. En este sentido, en la mayoría de los Estados miembros de la UE se están haciendo progresos evidentes en la educación preescolar, la validación de la educación

no formal o informal y, en particular, en los marcos nacionales de cualificaciones (NQF) como respuesta al marco europeo de cualificaciones basado en los resultados del aprendizaje.

A pesar del progreso existente en las áreas citadas más arriba, para lograr establecer estrategias globales de aprendizaje permanente ¿deben tratarse? los siguientes retos.

Aún deben aplicarse estrategias coherentes y exhaustivas de aprendizaje permanente que integren la educación, la educación superior, el aprendizaje de personas adultasy la educación y formación profesional. Es crucial adoptar un enfoque holístico que interrelacione el aprendizaje permanente y la educación y formación profesional con otras áreas políticas tales como la macroeconomía, el empleo, la competencia, la empresa, la investigación y la innovación, así como establecer políticas sociales.

Uno de los retos más importantes para los marcos nacionales de cualificaciones es demostrar que pueden actuar como un instrumento de integración, permitiendo la creación de vías de aprendizaje en los sectores educativos y de formación a partir de resultados del aprendizaje adquirido en escenarios no formales e informales, incluyendo el lugar de trabajo.

La participación de las personas adultas en el aprendizaje permanente aún está lejos de lograr el punto de referencia comunitario. Es preciso hacer más esfuerzos para actualizar sus competencias en distintas etapas de sus vidas, ampliando su acceso a la educación y formación y evaluar su aprendizaje, reforzando la calidad de los servicios, así como lograr flexibilidad y seguridad en el mercado de trabajo.

Los bajos niveles de logros educativos y las competencias insuficientes son los principales factores de exclusión social y del bajo rendimiento del mercado de trabajo. Esto es particularmente cierto en el caso de los trabajadores mayores, personas poco cualificadas y demás grupos desfavorecidos (como inmigrantes) que corren el riesgo de perder o de no encontrar un empleo. Las tendencias demográficas y laborales darán lugar a una mayor demanda de personas cualificadas y dejarán menos oportunidades para las personas poco cualificadas. Para hacer frente a este reto, es preciso invertir en capital social y humano y fomentar una mayor participación en el aprendizaje permanente.

Las visitas de estudio plantearán desarrollos sobre:

- (a) reformas en la educación y la formación, medidas políticas para la aplicación de estrategias integradas de aprendizaje permanente;
- (b) medidas políticas para aumentar la participación de las personas adultasen el aprendizaje permanente;
- (c) la aplicación de vías de aprendizaje flexibles y la transición entre distintas partes de los sistemas nacionales.

## **6.2. Lista de temas para las visitas de estudio**

- Reformas en los sistemas nacionales educativos y de formación.

- Desarrollo de vínculos entre la educación y la formación profesional y la educación superior
- Aplicación de vías de aprendizaje flexibles
- Mayor participación de personas adultas s en la educación y la formación

### **6.3. Palabras clave**

- aprendizaje de adultos;
- trabajadores mayores;
- personas poco cualificadas;
- inmigrantes;
- validación de la educación no formal e informal
- resultados del aprendizaje
- marcos nacionales de cualificación;
- Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación profesional (ECVET);
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)
- Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).

### **6.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias**

Estrategia europea y cooperación en educación y formación:

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc28\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc28_en.htm)

Proyecto de informe conjunto de situación de 2008 del Consejo y de la Comisión sobre la ejecución del programa de trabajo “Educación y Formación 2010” “Facilitar el aprendizaje permanente para fomentar el conocimiento, la creatividad y la innovación”:

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/natreport08/council\\_es.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/natreport08/council_es.pdf)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007)

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)

Aprendizaje de adultos: Nunca es demasiado tarde para aprender” (octubre de 2006):

Educación y formación 2010 – sistemas diversos, objetivos compartidos:

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc36\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc36_en.htm)



**CEDEFOP**

European Centre  
for the Development  
of Vocational Training



Education and Culture DG  
Lifelong Learning Programme

## **7. Creación de comunidades de aprendizaje, con la participación de todos los interlocutores de la educación y la formación**

### **7.1. Descripción**

La educación y la formación europeas desempeñan varias funciones importantes en nuestra sociedad. Además de proveer a los alumnos con el conocimiento, las capacidades y las competencias necesarias para desempeñar un trabajo o una profesión, también ayudan a desarrollar competencias importantes para la familia y la vida social de las personas.

*Abrir la educación y la formación a un mundo más amplio* es uno de los tres objetivos estratégicos del programa de trabajo europeo que los ministros de educación europeos establecieron para intentar hacer de Europa una sociedad basada en el conocimiento (estrategia de Lisboa). En su comunicación sobre *Mejorar las competencias en el siglo XXI: Agenda para la cooperación europea en las escuelas*, la Comisión Europea subraya la importancia de las “comunidades de aprendizaje” que incluyen asociaciones con agencias, organizaciones y demás interlocutores fuera del “típico” entorno escolar.

Esto hace a los centros educativos y de formación más responsables frente a sus socios y permite que los representantes del mercado de trabajo, las familias, las organizaciones medioambientales y cívicas y el alumnado trabajen juntos para establecer los resultados del aprendizaje deseado, el contenido y las formas adecuadas de aprendizaje. La participación de los padres también es muy importante, ya que ayuda a estimular el éxito educativo y las mejoras escolares. Los centros educativos y de formación también pueden contribuir a prevenir y luchar contra toda clase de violencia infantil y juvenil y a obtener un alto nivel de protección sanitaria, bienestar y cohesión social.

Las visitas de estudio plantearán enfoques y ejemplos de buenas prácticas sobre:

- (a) incentivos e iniciativas desarrollados a nivel regional y nacional para que los centros educativos y de formación cooperen con interlocutores externos, incluyendo padres, ayuntamientos, empresas, interlocutores sociales, ONGs, etc.;
- (b) ejemplos nacionales, regionales y locales de gestión participativa y evaluación de centros educativos y de formación.
- (c) iniciativas para evitar la violencia infantil y juvenil.

## 7.2. Lista de temas para las visitas de estudio

- Cooperación entre centros educativos y de formación y comunidades locales;
- Función de los padres e interlocutores sociales en la-gestión;
- Función de los centros y de las comunidades para prevenir la violencia.

## 7.3. Palabras clave

- evaluación (centro o institución);
- autonomía (centro o institución);
- implicación de los padres;
- ¿intimación?;
- interlocutores sociales;
- entorno escolar;
- financiación

## 7.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias

Comunicaciones de la Comisión al Parlamento Europeo, el Consejo, el Comité Económico y Social y el Comité de las Regiones: Mejorar las competencias en el siglo XXI: Agenda para la cooperación europea en las escuelas: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=CELEX:52008DC0425:ES:HTML>

Documento de trabajo de los servicios de la Comisión (SEC2007)1009): Escuelas para el siglo XXI: [http://ec.europa.eu/education/school21/consultdoc\\_es.pdf#](http://ec.europa.eu/education/school21/consultdoc_es.pdf#)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007)  
[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)

Consejo de la Unión Europea. Conclusiones sobre las futuras prioridades de una cooperación reforzada europea en materia de educación y formación profesionales. (Revisión de la resolución del consejo de 15 de noviembre de 2004) (2006/C 298/05). 8.12.2006:  
[http://www.minedu.fi/export/sites/default/vet2006/pdf/Helsinki\\_Communique\\_en.pdf](http://www.minedu.fi/export/sites/default/vet2006/pdf/Helsinki_Communique_en.pdf)

El Comunicado de Helsinki sobre ¿cooperación europea reforzada? para la enseñanza y la formación profesional: Comunicado de los ministros europeos de educación y formación profesional, los interlocutores sociales europeos y la Comisión Europea reunidos en Helsinki el 5 de diciembre de 2006 para revisar las prioridades y estrategias del proceso de Copenhague. Bruselas: Comisión Europea, 2006:  
[http://www.minedu.fi/export/sites/default/vet2006/pdf/Helsinki\\_Communique\\_en.pdf](http://www.minedu.fi/export/sites/default/vet2006/pdf/Helsinki_Communique_en.pdf)

## 8. Fomentar la movilidad transnacional en el aprendizaje permanente

### 8.1. Descripción

Construir un verdadero espacio europeo de educación es una prioridad para la Unión Europea, por motivos tanto culturales como económicos. La movilidad de ciudadanos, especialmente como parte de su proceso educativo y de formación, contribuye a la creación de un sentimiento de pertenencia a Europa, a la adquisición de una conciencia europea y a la elaboración de la ciudadanía europea. En la práctica, permite a los jóvenes aumentar sus competencias personales y sus capacidades de acceso al mundo del trabajo y ofrece al profesorado y personal formador la posibilidad de enriquecer su experiencia y mejorar su competencia. Finalmente, en una economía internacional, la capacidad de educarse a sí mismo y de trabajar en un entorno multilingüe es esencial para la competitividad de la economía europea.

La movilidad es un objetivo clave para el programa de trabajo “Educación y Formación 2010” ya que ayuda a crear un espacio europeo de educación y formación y desempeña un papel fundamental en el logro de los objetivos de Lisboa<sup>(9)</sup>.

La **Carta europea de calidad para la movilidad** es el documento de referencia en materia de calidad para las estancias educativas y de formación en el extranjero. Complementa la recomendación de 2001 relativa a la movilidad en la Comunidad de los estudiantes, las personas en formación, los voluntarios, los profesores y los formadores. La carta, acordada por los Estados miembros, establece orientaciones sobre la movilidad por motivos de aprendizaje o por cualquier otro motivo, como la mejora profesional, para jóvenes y adultos.

La Comisión Europea publicó en 2007 el nuevo **programa de aprendizaje permanente**. Éste sustituyó a los anteriores programas de educación, formación profesional y e-learning, que finalizaron en 2006, permitiendo que continuaran los programas Comenius, Erasmus, Leonardo da Vinci y Grundtvig.

El programa admite intercambios y relaciones entre personas, centros y países. Así por ejemplo la movilidad individual contempla intercambios de estudiantes, cursos de formación continua para profesorado escolar y de educación para personas adultas y la participación en prácticas de corta duración específicas para estudiantes de formación profesional en empresas

---

<sup>(9)</sup> Programa de trabajo “Educación y Formación 2010” (aportación a la estrategia de Lisboa): [http://eur-lex.europa.eu/pri/en/oj/dat/2002/c\\_142/c\\_14220020614en00010022.pdf](http://eur-lex.europa.eu/pri/en/oj/dat/2002/c_142/c_14220020614en00010022.pdf)

ubicadas en otro país. Los intercambios entre centros incluyen el establecimiento de asociaciones entre centros de distintos países, proyectos conjuntos llevados por universidades para desarrollar conjuntamente currícula, programas intensivos a corto plazo o la creación de redes temáticas en distintas disciplinas. Las relaciones entre países incluyen visitas de estudio para administradores regionales y nacionales de educación, formación y orientación, redes de expertos nacionales o publicación de estadísticas comparables en sistemas de educación y formación.

La Comisión Europea creó un **foro de expertos de alto nivel sobre movilidad** que en julio de 2008 recomendó aumentar radicalmente las oportunidades de movilidad para los jóvenes a medio plazo.

Para 2020, al menos el 50% de todos los jóvenes deberían poder participar en algún tipo de movilidad transfronteriza en un momento dado.

Esta oferta debería ser independiente de sus antecedentes sociales y cubrir una amplia gama de contextos de aprendizaje, incluyendo la escuela, la universidad y la formación profesional, así como otros entornos de aprendizaje formal e informal.

El foro instaba a la acción estratégica para eliminar las barreras a la movilidad, garantizar la calidad e intercambiar buenas prácticas. La Comisión y los Estados miembros deberían trabajar con las regiones, las redes europeas de empresas, las fundaciones y las asociaciones profesionales europeas fomentando el desarrollo de la movilidad de aprendizaje.

Además de estas iniciativas, se están desarrollando herramientas comunes para aumentar la transparencia de las cualificaciones y mejorar la movilidad entre los distintos países y sistemas de Europa. Éstos incluyen el Marco Europeo de Cualificaciones para el Aprendizaje Permanente (EQF), el Sistema Europeo de Créditos para la Educación y Formación Profesional (ECVET), el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de créditos (ECTS) y Europass.

Las visitas de estudio plantearán desarrollos y medidas sobre la aplicación de la movilidad al aprendizaje permanente, tales como:

- (a) iniciativas y proyectos que fomenten el más amplio acceso de las personas a la movilidad;
- (b) iniciativas que hagan que las cualificaciones sean más legibles y entendibles en los distintos países y sistemas de Europa;
- (c) nuevos enfoques para simplificar la validación y el reconocimiento de conocimiento, capacidades y competencias adquiridas durante la movilidad;
- (d) fomento de Europass y de su uso por parte de centros educativos y de formación, así como servicios de empleo y ciudadanos.
- (e) herramientas para la transferencia y el reconocimiento de los resultados de aprendizaje para facilitar la movilidad del alumnado.

## **8.2. Lista de temas para las visitas de estudio**

- Movilidad transfronteriza en educación y formación profesional
- Uso de programas comunitarios para aumentar la movilidad transfronteriza

## **8.3. Palabras clave**

- movilidad de trabajadores;
- movilidad del alumnado;
- movilidad de profesorado y personal formador;
- programa de aprendizaje permanente;
- transparencia de cualificaciones;
- Europass;
- Sistema Europeo de Créditos para la Educación y la Formación Profesional (ECVET);
- Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS)
- Marco Europeo de Cualificaciones (EQF).
- Competencias lingüísticas;
- Conciencia cultural.

## **8.4. Fuentes seleccionadas sobre políticas comunitarias**

Carta europea de calidad para la movilidad:

<http://eurlex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2006:394:0005:0009:ES:PDF>

Informe del foro de Expertos de Alto Nivel nombrado por la Comisión sobre Movilidad, "Hacer de la Movilidad en el Aprendizaje una Oportunidad para Todos":

[http://ec.europa.eu/education/doc/2008/mobilityreport\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/doc/2008/mobilityreport_en.pdf)

Apoyo a la movilidad de los ciudadanos y al aprendizaje permanente (EQF, Europass, ECTS, ECVET, orientación permanente): [http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc40\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-policy/doc40_en.htm)

El nuevo programa de aprendizaje permanente (2007-2013):

[http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/doc78\\_en.htm](http://ec.europa.eu/education/lifelong-learning-programme/doc78_en.htm)

Avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación – indicadores y puntos de referencia (2007):

[http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/education/policies/2010/doc/progress06/report_en.pdf)